DOCUMENTACIÓN PARA BECAS

Considerando que la fecha del albergue cierra el 4 de diciembre, y si no tenés habilitado el SIU, por favor escribí al contacto de tu Facultad contando tu situación.

Si sos **Ingresante 2027 o estudiante regular de la Universidad Nacional de La Plata** podés inscribirte a una de las Becas pertenecientes a la Prosecretaría de Bienestar Universitario.
La inscripción se realiza a través del **SIU GUARANÍ de cada estudiante**.

Ante cualquier duda o consulta, las personas interesadas pueden comunicarse o informarse a través de los canales oficiales:

Instagram: @bienestaruniversitario.unlp

Correo de Bienestar Universitario: pbu.presidencia@presi.unlp.edu.ar

Correo de Becas Universitarias: direccion.becas@presi.unlp.edu.ar

Canal de WhatsApp: Becas UNLP

¿Cuál es la documentación y los requisitos?

Antes de comenzar el proceso de inscripción, te sugerimos que juntes toda la documentación requerida en un solo archivo en formato PDF; tené en cuenta que el mismo **debe tener como nombre tu número de DNI** (por ejemplo, si tu DNI es 45.061.918 el archivo deberá llamarse 45061918).

Sugerencia: la unión de los PDF la podés realizar a través de: https://www.ilovepdf.com/es

Es importante destacar que existe **documentación general aplicable a todas las becas**, y adicionalmente, algunas de ellas poseen requisitos específicos.

La documentación que debe presentarse en un único archivo incluye los siguientes cinco (5) puntos. Se recomienda leerlos en su totalidad

1. ***Foto o imagen del DNI del/de la postulante:*** Los/as estudiantes extranjeros deberán presentar la imagen del documento con el cual figuran inscriptos en el Siu Guaraní (pasaporte, cédula, etc).

2. ***Foto o imagen de DNI de cada integrante del grupo familiar y/o conviviente:*** Definimos como “grupo familiar y/o conviviente” al conjunto de

personas (unidas o no por vínculos de sangre) que comparten los ingresos y/ o gastos necesarios para su sustento. Puede suceder entonces que en una misma vivienda no todos sus habitantes formen parte del mismo “grupo familiar y/o conviviente”, o que no todos los integrantes de un mismo “grupo familiar y/o conviviente” vivan bajo el mismo techo.

3. ***Certificación negativa de todo el grupo familiar incluido el/la postulante:*** (exceptuando a los/as menores de 18 años) emitida por ANSES o denegatoria de la misma (sin excepción, aún de quienes tengan trabajo formal o registren actividad de cualquier tipo). El mismo debe descargarse de la página: https://servicioswww.anses.gob.ar/censite/index.aspx .

4. ***Constancia de ingresos de cada miembro del grupo familiar que trabaje y del estudiante***.

TIPOS DE INGRESOS:

A-Trabajo asalariado: en el caso de que se trate de un empleo en relación de dependencia (trabajo formal) presentar foto o imagen del último recibo de sueldo.

B- Pensión/Jubilación: presentar foto o imagen del último recibo de haberes y en el mismo debe figurar el monto y los datos personales del jubilado/a o pensionado/a.

C-Trabajo informal (en negro): presentar una declaración jurada de ingresos que deberá realizar el miembro del grupo familiar que trabaja de manera informal (en negro) en la que se aclare el monto percibido y la actividad desarrollada con fecha como máximo de un mes anterior al día que realiza la entrevista. La declaración puede realizarse de puño y letra por la persona interesada o tramitarse en el Juzgado de Paz de la localidad de quien la realiza. Quienes tienen domicilio en La Plata, pueden realizarla en el Registro Público de Comercio, en calle 48 n ° 840, entre 11 y 12.

D- Monotributista: si algún integrante del grupo familiar tiene monotributo, deberás presentar constancia de Inscripción-Opción al monotributo en donde figure la Categoría de inscripción (Letra).

E-Trabajador/a autónomo o empleador/a: presentar última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias (AFIP).

F- Plan Social: si algún integrante percibe un plan social, deberás presentar constancia del último cobro de Plan Social.

G- Asignación Universal por Hijo (AUH)/embarazo/tarjeta alimentar: figura en la certificación negativa por lo que no es necesario presentar ninguna certificación.

H- Ingreso por cuota alimentaria: en el caso de que algún miembro del grupo familiar menor de 18 años con padres separados/divorciados, en el que uno de ellos realiza aportes al grupo familiar, deberás presentar sentencia judicial o declaración judicial donde consten esos aportes, o una Declaración Jurada de Ingresos expedida por Juzgado de Paz en donde deberá estar detallado el concepto (cuota alimentaria) y el monto mensual.

5. Documentación Académica:

- **Si sos ingresante 2027**, debés enviar el certificado de estudiante regular, la constancia de inscripción a la UNLP y el certificado de no adeudar materias del secundario o el analítico.
- **Si ingresaste en el 2026 o en años anteriores,** debés enviar el reporte de materias cursadas y finales: lo descargas en el SIU GUARANÍ desde la solapa ¨Trámites¨ se selecciona “solicitar constancia y certificados”, luego en nueva solicitud: Constancia de actividades aprobadas o Certificado analitico con regularizadas (plan actual).

➢ **Por último, Guardar y Descargar.**

Otra documentación para Becas específicas:

Beca del Albergue Universitario:

- ***Carta de solicitud:*** cada estudiante podrá agregar a la documentación requerida una carta detallando los motivos por la cual presentó la postulación al Albergue Universitario.
- ***Quienes sean estudiantes del extranjero y se postulen a la Beca***, deberán presentar -además de los requisitos mencionados anteriormente-, documentación de residencia expedida por autoridad migratoria que autorice su estadía en el País.

La pertinencia de la documentación entregada es exclusiva responsabilidad de la persona que se postula y la entrega de la misma significa la postulación a la beca, no implica el ingreso al Albergue Universitario.

Beca de Estudiante con hijos/as:

- Foto o imagen del DNI de hijos/as menores de 5 años.

Beca de Estudiante Inquilino/a:

- Comprobante de pago del alquiler.

Beca de Estudiante con alguna discapacidad

- Certificado único de discapacidad (CUD)